

Guayaquil, Noviembre 09 del 2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ZOILITA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes Noviembre del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicada en *10 de Agosto No. 2002 y Los Ríos* a las 11:00 de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ZOILITA S.A. EN LIQUIDACION de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de socios o accionistas los siguientes señores: Sra. Alvarado Rodríguez Josefina de los Ángeles, Sra. Regalado Alvarado Disha Tatiana, Regalado Alvarado Fidel Oswaldo, Regalado Alvarado Xania Elvia. Preside la Junta la Sra. Alvarado Rodríguez Josefina de los Ángeles en su calidad de Gerente General y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta. El secretario Ad-hoc deja constancia que según la lista de los accionistas presentes se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Nombramiento e Informe de comisario y del Gerente General.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente.

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprobó el Balance General y el Estado de Ganancias y de Pérdidas del ejercicio económico del año 2013.

SEGUNDO: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2013.

TERCERO: La Junta resuelve y nombra Comisario de la Compañía por el período de un año a la Srta. María José Tomalá.

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2013.

El presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan, y,
- 2.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta realiza la redacción de esta acta para lo cual luego se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión para constancia firma la Sra. Josefina Alvarado Rodríguez que actuó como Gerente General, Secretario Ad-hoc.



Sra. Josefina Alvarado Rodríguez
Liquidador General
Secretario Ad-hoc de la Junta